



Facultad de Medicina



PROTOCOLO

en caso de fuga de gas L.P.





El presente Protocolo se elaboró y adaptó para las instalaciones de la Facultad de Medicina tomando como referencia el *Protocolo de Emergencias por Fugas de Gas L.P.* para la Universidad Nacional Autónoma de México, aprobado por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

El presente Protocolo fue aprobado por la Comisión Local de Seguridad, en la sesión ordinaria del 5 de noviembre de 2025.

El contenido será revisado y actualizado anualmente por la Comisión Local de Seguridad.



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	3
ALCANCE	3
PARTICIPANTES DEL PROTOCOLO	3
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	4
MEDIDAS DE PREPARACIÓN	4
ACTUACIÓN INSTITUCIONAL EN CASO DE FUGA DE GAS L.P.	5
UNA VEZ CONTROLADO LA FUGA DE GAS L.P.	6
DIRECTORIO DE EMERGENCIAS	7
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROTOCOLO EN CASO DE FUGA DE GAS L.P.	8



INTRODUCCIÓN

El gas L.P. es uno de los hidrocarburos más usados e importantes, aunque representa un riesgo por su carácter inflamable, por lo que es prioritario implementar medidas de seguridad en su uso.

Fuga de gas: Es la salida no controlada de gas contenido en cilindros, tanques y tuberías, debido a fractura, ruptura, soldadura defectuosa, corrosión, sellado imperfecto o mal funcionamiento de accesorios y dispositivos utilizados en éste.

El gas L.P. es más pesado que el aire, por lo que tiende a acumularse en lugares bajos como sótanos, pasillos o espacios cerrados, lo que aumenta el riesgo de explosión si se mezcla con el aire y hay una fuente de ignición.

OBJETIVO

Dar a conocer las medidas de prevención y difundir las acciones a realizar ante una fuga de gas L.P.; para salvaguardar la integridad física de la comunidad universitaria, proteger el patrimonio universitario y garantizar la continuidad de las actividades.

ALCANCE

El presente Protocolo es de aplicación exclusiva para las instalaciones de la Facultad de Medicina sede Ciudad Universitaria.

PARTICIPANTES DEL PROTOCOLO

- Comunidad Universitaria: alumnado, personal académico y administrativo.
- Dirección de la Facultad de Medicina
- Comisión Local de Seguridad
- Departamento de Protección Civil y Seguridad
- Coordinación de Servicios a la Comunidad: Área de Primer Contacto Integral (APCI), Departamento de Atención a la Comunidad



- Departamento de Servicios Generales
- Personal de Vigilancia
- Responsables de edificio y brigadistas de Protección Civil de la Facultad de Medicina
- Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria
- Dirección de Protección Civil y Bomberos
- Dirección General de Atención a la Salud (DGAS)

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Revisar que los tanques y las instalaciones estén en buenas condiciones.
- Si el recipiente (tanque estacionario) tiene más de 10 años, debe contar con un dictamen emitido por una Unidad de Verificación que evalúe si el recipiente cuenta con medidas de seguridad para continuar usándolo.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, y registrar estos trabajos en una bitácora.
- El tanque no debe ser llenado más del 80% de su capacidad.

MEDIDAS DE PREPARACIÓN

- La Comisión Local de Seguridad organizará y difundirá jornadas de capacitación dirigidas a toda la comunidad de la Facultad de Medicina, con los siguientes temas de la capacitación: evacuación parcial o total, primeros auxilios, primeros auxilios psicológicos, inclusión de personas con discapacidad en emergencias, manejo de extintores.
- Conocer el contenido de la Hoja de Datos de Seguridad del gas L.P. a fin de contar con información para dar atención a emergencias que involucren este material.
- Participar activamente en simulacros que organiza la Comisión Local de Seguridad con hipótesis de fuga de gas L.P.

Personas responsables de las áreas con instalaciones de gas L.P.

- Conocer las instalaciones de gas L.P.: tuberías, válvulas, conexiones, estación de regulación; contar con planos de su área: laboratorio, cafetería, cocina.
- Identificar las válvulas de cierre de la instalación de gas L.P.
- Mantener las rutas de evacuación, salidas y salidas de emergencia libres de obstáculos o cualquier tipo de candado en los días y horarios en que se realicen las actividades.



- Conocer y difundir con su equipo de trabajo y alumnado, el presente Protocolo.
- Deberá conocer la [Guía para el manejo seguro del gas LP¹](#).

ACTUACIÓN INSTITUCIONAL EN CASO DE FUGA DE GAS L.P.

Conserva la calma y actúa rápido

La persona responsable del área:

1. Da indicaciones para desalojar el área y da aviso de manera inmediata a alguna de las siguientes instancias:
 - Personal de vigilancia
 - Departamento de Protección Civil y SeguridadAutoridad universitaria más cercana: profesorado, personal administrativo, brigadistas de protección civil
En caso de no localizar a ninguna autoridad universitaria, comunicarse a la Central de Atención de Emergencia a través de la aplicación [SOS UNAM](#).
2. Identifica el origen de la fuga y si es seguro cierra el suministro de gas L.P.
3. Personal del Departamento de Protección Civil y Seguridad de la Facultad de Medicina acude al área y corrobora la fuga, se comunicará a la Central de Atención de Emergencia para solicitar el apoyo de personal de Bomberos UNAM.
4. No conectar ni desconectar la energía eléctrica, puede provocar un flamazo.
5. Se acordonará el área donde se presenta la fuga, para impedir que personas se acerquen al lugar.
6. No encender cerillos, cigarros o fuentes que generen chispas.
7. Si el olor es fuerte o se escucha el sonido característico de la fuga, se procederá a cerrar la válvula principal del contenedor.
8. Si la fuga se presenta directamente en la válvula del contenedor y se enciende una flama, conserva la calma y trate de controlarla tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - No intente apagar el fuego de forma violenta. La flama irá disminuyendo a medida que baje el volumen y la presión del gas.
 - Permita que el fuego permanezca como una flama.

¹ Guía para el manejo seguro del gas L.P., Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, México, 2025



Una vez que el personal de Bomberos UNAM llegue a las instalaciones de la Facultad de Medicina, tomarán el mando de la emergencia, coordinando las acciones con la Comisión Local de Seguridad.

1. En caso de tratarse de un incendio, se procederá conforme al [Protocolo de incendio](#).

2. Si alguna persona necesita asistencia médica se activará el [Protocolo en caso de urgencia médica](#).

UNA VEZ CONTROLADO LA FUGA DE GAS L.P.

- Personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos UNAM revisarán el inmueble para evaluar las condiciones de seguridad del área para autorizar o no el regreso a las instalaciones.
- Se reanudarán actividades únicamente cuando las instalaciones cuenten con medidas de seguridad.
- La Comisión Local de Seguridad informará a la comunidad sobre lo acontecido y emitirá un comunicado en los medios oficiales de la Facultad de Medicina.
- El Departamento de Protección Civil y Seguridad realizará el registro del incidente en el Sistema de Seguimiento de Incidentes de la UNAM.

**FACULTAD DE MEDICINA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
CIUDAD UNIVERSITARIA, NOVIEMBRE 2025.**



DIRECTORIO DE EMERGENCIAS



En Ciudad Universitaria
puedes comunicarte a la
**Central de Atención
de Emergencias**



Al descolgar
uno de los **teléfonos
amarillos** ubicados
al interior de la entidad.



Marcar 55
desde cualquier
extensión de la UNAM.



Descargar
la **aplicación
SOS UNAM**
y presionar
el botón.



Directorio de Emergencia



Central de Atención
de Emergencias
55 5616 0523



Dirección de Protección
Civil y Bomberos
55 5622 6552



Bomberos UNAM
55 5616 1560



Defensoría de los
Derechos Universitarios,
Igualdad y Atención de
la Violencia de Género
55 4161 6048



Línea de Reacción PUMA
55 5622 6464



Departamento de
Protección Civil y
Seguridad FACMED
55 5623 2300 ext. 45189



Coordinación de Servicios
a la Comunidad FACMED
55 5623 2405



Oficina Jurídica FACMED
55 5623 2277

UNAM
Nuestra gran
Universidad



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROTOCOLO EN CASO DE FUGA DE GAS L.P.

Actuación institucional

- Comunidad FACMED
- Departamento de Protección Civil y Seguridad
- Departamento de Servicios Generales
- Personas responsables de las áreas con instalaciones de gas L.P.
- Responsables de edificios y brigadistas
- Coordinación de Servicios a la Comunidad (CSC)
- Personal de Vigilancia
- Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU): Protección Civil, Bomberos

